

San Pedro, 25 AGO 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

N° 1.958 /VISTOS: Resolución Exenta N° 1.548 de fecha 30.06.2014, del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, que aprueba convenio suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y El Servicio de Salud Metropolitano Occidente.

Decreto Alcaldicio N° 1.533, de fecha 10.07.2014, que sanciona Convenio Suscrito de fecha 28.05.2014, suscrito entre el Servicio de Salud metropolitano Occidente y la I. Municipalidad de San Pedro, sobre "Programa Laboratorio Complementario GES, año 2014".

Memorándum N° 526, de fecha 20.08.2014 emitido por la Directora del Departamento de Salud, en que solicita gestionar contratación de personal.

Contratos a Honorarios, de fecha 25.08.2014, suscritos entre la I. Municipalidad de San Pedro y el personal que e indica.

El Presupuesto de Salud Municipal 2014.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **APRUENBESE**, contratos a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro, representada por su Alcalde don **Florentino Flores Armijo** y el personal que se indica, para cumplir funciones de "Registros de antecedentes en el Sistema de Información para la gestión de Garantías de Salud SIGGES", en el marco del "Programa Laboratorio Complementario GES, año 2014":

Nombre : Mabel Angélica Fuentes Catalán.
RUT [REDACTED]
Fecha de Inicio : 01 de agosto de 2014.
Fecha de Término : 31 de agosto de 2014.
Monto : \$266.932.- (doscientos sesenta y seis mil novecientos treinta y dos pesos).

Nombre : Joselyn Andrea Muñoz Frías.
RUT [REDACTED]
Fecha de Inicio : 01 de agosto de 2014.
Fecha de Término : 31 de agosto de 2014.
Monto : \$266.932.- (doscientos sesenta y seis mil novecientos treinta y dos pesos).

2.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 114 – 05 "Aplicación de Fondos en Administración", Resolución Exenta N° 1.548, de Fecha 30 de junio de 2014.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/JYS/JCR/apz/mmp.
Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Control Municipal
- ✓ Interesadas.
- ✓ Departamento de Salud.
- ✓ Archivo Oficina de Personal.